



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 1100140030-05-2020-0551 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora deberá aportar los anexos correspondientes al citatorio y aviso judicial de que trata los Arts.291 y 292 del CGP. Téngase en cuenta que únicamente se aportó la certificación expedida por la entidad de correo certificado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 79
Fijado hoy 27 de septiembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abee55c74d3a80036d57ab0c5607c000bb97f26ba85f245f5d24b66f25abcf39

Documento generado en 24/09/2021 09:03:22 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**